

Miguel Ángel Díaz Marín, Secretario de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en la Cámara de Cuentas de Andalucía, convocado por Acuerdo de 8 de mayo de 2026, de la Comisión de Gobierno (BOJA núm. 91, de 14 de mayo).

CERTIFICA: De conformidad con lo previsto en la Base Sexta del referido Acuerdo de 8 de mayo de 2026, de la Comisión de Gobierno, finalizado el proceso de valoración de méritos, hacer pública en la web de la Institución la lista provisional del destino adjudicado, con la puntuación obtenida, así como de exclusiones, con indicación de las causas.

LISTA PROVISIONAL DEL DESTINO ADJUDICADO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO RPT	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
JEFATURA HABILITACIÓN Y NÓMINAS	A2.6	CAMPOS CUEVAS, Ma SANDRA	***2087**	35,52

EXCLUSIONES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
JIMENEZ GARCIA, JUAN ANTONIO	***2108**	- No formaliza la solicitud de participación conforme a lo indicado en el párrafo segundo del apartado 1 de la base segunda de la convocatoria, en concordancia con lo previsto en el apartado 6 del artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. -Ausencia de autobaremo por parte del participante, conforme a lo previsto en el apartado 3 de la base tercera de la convocatoria.

De acuerdo con el apartado 2 de la base sexta, se concede a las personas interesadas un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, para presentar alegaciones, que no tendrán el carácter de recurso, y solicitar, si lo desean, vista de su expediente a los efectos de comprobar la valoración efectuada al mismo. Dichas actuaciones se realizarán por medios electrónicos, a través de la de la sede electrónica <https://ccuentas.sedeelectronica.es>

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido el presente en Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

VºBº EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

